Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-98465441-APN-SSCYAE#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 4 de Septiembre de 2025

Referencia: Revisión B Proyecto PNUD ARG 24-004 EX-2024-99702855-APN-DGD#MRE

PROYECTO ARG /24/004 – REVISIÓN "B"

Título del Proyecto: "La Plata, Ciudad Inteligente"

Número del Proyecto: ARG/24/004

Asociado en la Implementación: Municipalidad de La Plata

Fecha de Inicio: 15/09/2024 **Fecha de finalización:** 15/09/2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 12/09/2024

Efectos a los que contribuye el Proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Efecto 10:

Resultado conexo del plan estratégico: 2

Producto(s) Indicativo(s): Producto 4,1

Revisión B: IF – 2025-92104558-APN-DPIN-MRE

Tramita por Expediente: EX-2024-99702855-APN-DGD#MRE

Autoridades del proyecto

Director del Proyecto: Dr. Julio Cesar ALAK

Cargo: Intendente Municipal

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

Correo electrónico: **privadamlp@laplata.gob.ar**

Coordinador del Proyecto: Dr. Santiago Matías AVILA

Cargo: Secretario Administrativo

Correo electrónico: santiagomatiasavila@yahoo.com.ar

Breve Descripción del Proyecto

El objetivo de la iniciativa “La Plata Ciudad Inteligente” es realizar una modernización de la Ciudad a través de la mejora de la capacidad de gestión y la transformación tecnológica de la Municipalidad de La Plata por medio de herramientas digitales que permitan garantizar la provisión de servicios de calidad a la ciudadanía con mayor eficacia, eficiencia y transparencia, sentando las bases para avanzar en el futuro hacia una ciudad inteligente (smart city) y sostenible.

Para ello se prevén realizar cuatro actividades críticas:

Actividad 1: Mejorar la calidad de servicios brindada al ciudadano a través de nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana;

Actividad 2: Apoyar la modernización, innovación tecnológica y gobierno digital;

Actividad 3: Acompañar la transformación por medio de una refuncionalización admiistrativa integral (normativa y funcional);

Actividad 4: Analizar y Diseñar la arquitectura para la puesta en marcha de proyectos de transformación.

Total de recursos requeridos:		**REVISIÓN B**	**REVISIÓN A**	**DIFERENCIA**
Total de recursos asignados en USD:		**3.000.000**	**3.000.000**	**-**
	TRAC PNUD:			
	Donante:			
	Gobierno:	**2.912.621.-**	**2.912.621.-**	**-**

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

	Costo de Apoyo (GMS)	**87.379.-**	**87.379.-**	**-**
	En especie:			

Objeto de la Revisión:

La presente Revisión “B” tiene por objeto:

Readecuar las líneas presupuestarias a las necesidades del proyecto;

Ajustar a gastos reales el presupuesto del año 2024, y trasladar el remanente al año 2025 y 2026;

Ajustar el plan de adquisiciones para 2025 y 2026;

Actualizar las metas del marco de monitoreo.

Todas las actividades realizadas en el marco del presente proyecto son ejecutadas bajo la dirección y responsabilidad del Asociado en la Implementación: Municipalidad de La Plata. La intervención de la Dirección de Proyectos de Implementación Nacional (DPROY), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior, se circunscribe a la coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la asistencia técnica en el ámbito de sus competencias.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.04 18:46:56 -03:00

Maria Cristina Dellepiane
Subsecretario
Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

DocuSigned by:
Carlos Arboleda
B21737297C3441F...

Carlos Arboleda
Representante Residente Adjunto
PNUD Argentina

08-Sep-2025

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.04 18:46:57 -03:00

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN B (PRESUPUESTARIA)

Título del Proyecto: La Plata, Ciudad Inteligente

Número del Proyecto: ARG/24/004

Asociado en la Implementación: Municipalidad de La Plata

Fecha de Inicio: 15 de septiembre 2024 Fecha de finalización: 15 de septiembre 2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 12 de septiembre 2024

Breve Descripción
El objetivo de la iniciativa "La Plata Ciudad Inteligente" es realizar una modernización de la Ciudad a través de la mejora de la capacidad de gestión y la transformación tecnológica de la Municipalidad de La Plata por medio de herramientas digitales que permitan garantizar la provisión de servicios de calidad a la ciudadanía con mayor eficacia, eficiencia y transparencia, sentando las bases para avanzar en el futuro hacia una ciudad inteligente (smart city) y sostenible. Para ello se prevén realizar cuatro actividades críticas: Actividad 1: Mejorar la calidad de servicios brindada al ciudadano a través de nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana; Actividad 2: Apoyar la modernización, innovación tecnológica y gobierno digital; Actividad 3: Acompañar la transformación por medio de una refuncionalización administrativa integral (normativa y funcional); Actividad 4: Analizar y Diseñar la arquitectura para la puesta en marcha de proyectos de transformación. La presente revisión B presupuestaria tiene por objeto: (i) readecuar las líneas presupuestarias a las necesidades del proyecto; (ii) ajustar a gastos reales el presupuesto del año 2024, y trasladar el remanente al año 2025 y 2026; (iii) ajustar el plan de adquisiciones para 2025 y 2026; (iv) actualizar las metas del marco de monitoreo.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/ Programa de País):
Dentro del MARCO ESTRATEGICO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (MECNUD) y su Programa de País para los años 2021-2025 firmado el 3 de noviembre de 2020, a su Efecto Directo 10. Programa País 2021-2025 a través del Producto 4.1 Promoción de la innovación institucional en todos los niveles de gobierno basada en normas de transparencia y rendición de cuentas, lo que incluye intervenciones digitales accesibles que reduzcan la brecha digital, aplicando un enfoque diferencial e interseccional. Plan Estratégico 2022-2025 Resultado 2 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. GEN: 1

Total de recursos requeridos:		REVISIÓN B	REVISIÓN A	DIFERENCIA
Total de recursos asignados en USD:		3.000.000	3.000.000	-
	TRAC PNUD:			
	Donante:			
	Gobierno:	2.912.621.-	2.912.621.-	-
	Costo de Apoyo (GMS)	87.379.-	87.379.-	-
	En especie:			

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Dr. JULIO ALAK Intendente Municipalidad de La Plata Intendente de La Plata	Aclaración: Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: DocuSigned by: Carlos Arboleda B21737297C3441F... Representante Residente Adjunto
Fecha:	Fecha:	Fecha: 08-Sep-2025

DS
MEG

08-Sep-2025

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN B (PRESUPUESTARIA)

Título del Proyecto: La Plata, Ciudad Inteligente

Número del Proyecto: ARG/24/004

Asociado en la Implementación: Municipalidad de La Plata

Fecha de Inicio: 15 de septiembre 2024 Fecha de finalización: 15 de septiembre 2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 12 de septiembre 2024

Breve Descripción
El objetivo de la iniciativa "La Plata Ciudad Inteligente" es realizar una modernización de la Ciudad a través de la mejora de la capacidad de gestión y la transformación tecnológica de la Municipalidad de La Plata por medio de herramientas digitales que permitan garantizar la provisión de servicios de calidad a la ciudadanía con mayor eficacia, eficiencia y transparencia, sentando las bases para avanzar en el futuro hacia una ciudad inteligente (smart city) y sostenible. Para ello se prevén realizar cuatro actividades críticas: Actividad 1: Mejorar la calidad de servicios brindada al ciudadano a través de nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana; Actividad 2: Apoyar la modernización, innovación tecnológica y gobierno digital; Actividad 3: Acompañar la transformación por medio de una refuncionalización administrativa integral (normativa y funcional); Actividad 4: Analizar y Diseñar la arquitectura para la puesta en marcha de proyectos de transformación. La presente revisión B presupuestaria tiene por objeto: (i) readecuar las líneas presupuestarias a las necesidades del proyecto; (ii) ajustar a gastos reales el presupuesto del año 2024, y trasladar el remanente al año 2025 y 2026; (iii) ajustar el plan de adquisiciones para 2025 y 2026; (iv) actualizar las metas del marco de monitoreo.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/ Programa de País):
Dentro del MARCO ESTRATEGICO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (MECNUD) y su Programa de País para los años 2021-2025 firmado el 3 de noviembre de 2020, a su Efecto Directo 10. Programa País 2021-2025 a través del Producto 4.1 Promoción de la innovación institucional en todos los niveles de gobierno basada en normas de transparencia y rendición de cuentas, lo que incluye intervenciones digitales accesibles que reduzcan la brecha digital, aplicando un enfoque diferencial e interseccional. Plan Estratégico 2022-2025 Resultado 2 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. GEN: 1

Total de recursos requeridos:		**REVISIÓN B**	**REVISIÓN A**	**DIFERENCIA**
Total de recursos asignados en USD:		**3.000.000**	**3.000.000**	**-**
	TRAC PNUD:			
	Donante:			
	Gobierno:	**2.912.621.-**	**2.912.621.-**	**-**
	Costo de Apoyo (GMS)	**87.379.-**	**87.379.-**	**-**
	En especie:			

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Dr. JULIO ALAK Intendente Municipalidad de La Plata Intendente de La Plata	Aclaración: Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente Adjunto
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

I. JUSTIFICACIÓN

1. Se ajusta el presupuesto 2024 según gastos reales y se traslada el remanente presupuestario al año 2025 y 2026 atento a que la ejecución efectiva del proyecto se inició en enero 2025 y sin generar modificaciones al total del presupuesto del proyecto.
2. Se readecuan las partidas presupuestarias, de acuerdo a las necesidades del proyecto y principalmente para hacer frente a las erogaciones previstas en el proceso de adquisición del sistema de monitoreo de la gestión municipal – según Licitación Pública Internacional 01/2025 – actividad 2 cuenta 72800 Equipos de Información Tecnológica.
3. Adecuar el Plan de Adquisiciones según nota formal con fecha 23 de junio 2025 emitida al PNUD y a la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior. La misma, contempla el desarrollo e instalación de una red troncal de fibra óptica, destinada a la interconexión de las dependencias municipales y la incorporación de infraestructura tecnológica interna del Palacio Municipal para asegurar la comunicación efectiva con el sistema de monitoreo.
4. Por último, se actualizan las metas del marco de monitoreo en función a la planificación del avance de las acciones previstas en el presente documento.

II. DESAFÍOS DE DESARROLLO -NO SE MODIFICA-

III. ESTRATEGIA -NO SE MODIFICA-

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS -SE MODIFICA-

Resultados Esperados

Una vez finalizado el proyecto, el Municipio de la Ciudad de La Plata habrá avanzado en

- La puesta en marcha de un ***nuevo "Modelo La Plata Gran Capital"*** centrado en la mejora de la calidad de servicios brindada al ciudadano.
- La implementación de ***nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana***;
- La gestión Municipal transformada en un ***gobierno digital***.
- Un ***parque tecnológico y su infraestructura modernizados*** sumado a la implementación de nuevas tecnologías.
- Un Estado Municipal Moderno y Ágil con una ***refuncionalización administrativa integral y un Centro Administrativo Único Municipal en marcha***.
- La identificación y dimensionamiento de los elementos críticos necesarios para avanzar hacia un ***modelo de "Ciudad Inteligente"***

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para la realización del proyecto se ha estimado un presupuesto de USD 3.000.000, para un período de ejecución de 24 meses o 2 años.

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

Los recursos que financiarán el presupuesto son de fuente de gobierno y provienen de los fondos asignados a La Municipalidad de La Plata.

El presupuesto del proyecto tendrá como destino:

- **Actividad 1: Mejorar la calidad de servicios brindada al ciudadano a través de nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana**
 - Contratación de servicio de consultoría para desarrollo informático.
 - Licitación de compra de equipamiento e insumos informáticos.
 - Contratación de asistencia técnica profesional de **ONG, Empresa Consultora Privada, Universidades o cinco (5) consultores/as y un/a (1) líder de proyecto.**

- **Actividad 2: Apoyar la modernización, innovación tecnológica y gobierno digital**
 - Licitación de compra de sistema de monitoreo.
 - Licitación de servicio de provisión e instalación de Red de Fibra Óptica.
 - Licitación de servicio de optimización de infraestructura tecnológica interna.
 - Licitación de servicio de consultoría para desarrollo de tablero de gestión
 - Contratación de herramientas para analítica de datos.
 - Contratación de servicio de consultoría para desarrollo de procesos
 - Contratación de asistencia técnica profesional de **ONG, Empresa Consultora Privada, Universidades o quince (15) consultores/as y un/a (1) líder de proyecto.**
- **Actividad 3: Acompañar la transformación por medio de una refuncionalización administrativa integral (jurídica y funcional)**
 - Contratación de asistencia técnica profesional de **ONG, Empresa Consultora Privada, Universidades o dos (2) consultores/as y un/a (1) líder de proyecto.**

- **Actividad 4: Analizar y Diseñar la infraestructura necesaria para alcanzar la centralización administrativa.**
 - Contratación de asistencia técnica profesional de ONG, Empresa Consultora Privada, Universidades o cinco (5) consultores/as y un/a (1) líder de proyecto.

Rubro	Monto	Porcentaje de Representación
71300 - Consultores Nacionales - Contratista Individual (IC)	15.000	0,50%
71400 - Contrato Locación de Servicio	504.263	16,81%
72100 - Servicios contractuales	533.024	17,77%
72200 - Mobiliarios y equipos	148.081	4,94%
72800-Equipos de Información Tecnológica	1.707.653	56,92%
74100- Servicios Profesionales- Honorarios de Auditoría	500	0,02%
74200-Producción de Materiales impresos y Audiovisuales	2.100	0,07%
74500 - Gastos Misceláneos	2.000	0,07%
75100 - Costo de Administración	87.379	2,91%
Total	**3.000.000**	**100,00%**

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

Alianzas **-no se modifica-**

Riesgos y Supuestos **-no se modifica-**

Participación de las Partes Involucradas **-no se modifica-**

Gráfico: Mapa de actores del Proyecto **-no se modifica-**

Conocimiento **-no se modifica-**

Sostenibilidad y Escalamiento **-no se modifica-**

V. GESTIÓN DEL PROYECTO -NO SE MODIFICA-

Gestión del Proyecto

Las oficinas desde donde se ejecutará el proyecto estarán en la sede central de la Municipalidad de La Plata, sito en Calle 12 entre 51 y 53, Palacio Municipal, La Plata (1900).

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorias e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). Igualmente, está planeada una evaluación de medio término del proyecto, a ejecutarse en el último trimestre de 2025. El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Subsecretaría Coordinación y Administración Exterior

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

Escaneado con CamScanner

VI. MARCO DE RESULTADOS[1] -NO SE MODIFICA-

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Efecto Directo 10 de la Dimensión Gobernanza.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: 4.1.2 Grado en que las Instituciones Públicas mejoran su capacidad mediante la introducción de procedimientos eficaces, eficientes y transparentes (1.No la mejora, 2. la mejoran muy parcialmente, 3.la mejoran parcialmente, 4. la mejoran en gran medida). Base de referencia (2020): Meta (2025): 4

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Resultado Conexo al Plan Estratégico: (2022-2025) Resultado 2 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

Título del Proyecto y Número del Proyecto: La Plata, Gran Capital Inteligente ARG/24/004

Producto	Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de Base						Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2024	2025	2026	FINAL	
Transformación tecnológica y digital del Municipio de La Plata, implementada	*Número de interacciones con ciudadanos mediante plataformas digitales (página web, app y otros) desarrolladas por el proyecto.*	Municipalidad de La Plata	-	2024	-	-	25.000	25.000	Metodología: a través del área de monitoreo de la UE del Proyecto Riesgos: inducción de las áreas sustantivas a cargo de las actividades para disponer de los datos de ejecución
	Proporción de ciudadanos que están satisfechos con el servicio brindado con respecto al total de la ciudadanía que respondió la encuesta de satisfacción.		-	2024	-	-	80%	80%	
	Número de nuevos trámites digitales generados por empleados municipales.		-	2024	-	500	3.500	3.500	
	Número de personas pertenecientes al Municipio capacitadas en el nuevo modelo de gestión.		-	2024	-	50	100	150	

[1] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

	revisión preparado durante el período.				
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez al año	*La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.*		

Plan de Evaluación -SE MODIFICA-

Título de la Evaluación	**Asociados (si fuese un proyecto conjunto)**	**Producto Relacionado del Plan Estratégico**	**Efecto MECNUD/Programa de País**	**Fecha de Realización Prevista**	**Principales Actores en la Evaluación**	**Fuente de Financiamiento**	**Costo**
Evaluación de Medio Término	Municipalidad de La Plata	Programa País 2021-2025 a través del Producto 4.1. Plan Estratégico 2022-2025 Resultado 2 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.	Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/ Programa de País): Efecto 10 del MECNUD	Junio 2026	Municipalidad de La Plata, PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Fuente GOB 30071	US$ 15.000

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.

b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[23]-SE MODIFICA-

Producto	Actividad	Acciones	Periodos anuales			Responsable	Presupuesto en US$		
			2024	2.025,00	2.026,00		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Capacidad de gestión mejorada y transformada y modernización tecnológica implementada en la Municipalidad de La Plata	1. Mejorar la calidad de servicios brindada al ciudadano a través de nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana	1.1 Realizar un relevamiento y diagnóstico de los procesos vinculados con el servicio al ciudadano. 1.2 Digitalizar los medios de comunicación Municipio-Ciudadano 1.3 Implementar un Sistema Informático de Atención Primaria de la Salud (SIAPS).	0	36.166	39.439	MUNICIPALIDAD DE LA PLATA	GOB 30071	71400 - Contrato Locación de Servicio	75.605
			0	135.000	0		GOB 30071	72100 - Servicios Contractuales	135.000
			0	145.000	0		GOB 30071	72800-Equipos de Información Tecnológica	145.000
			0	250	250		GOB 30071	74100- Servicios Profesionales-Honorarios de Auditoría	500
			0	1.559	1.000		GOB 30071	74500 - Gastos Misceláneos	2.559
		Costo de Apoyo (GMS)	0	9.539	1.221		GOB 30071	75100 - Implementación y Administración	10.760
			578	-195	0		GOB 30071	76100- Diferencia de cambio	382
		Subtotal Actividad 1	**578**	**327.319**	**41.910**			**0**	**369.806**

[2] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[3] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

				0	192.000	130.000		GOB 30071	71400 - Contrato Locación de Servicio	322.000		
				0	398.024	0		GOB 30071	72100 - Servicios Contractuales	398.024		
		2.1 Elaborar una línea de base del Municipio de La Plata, que permita identificar los factores críticos a abordar en materia de conectividad, infraestructura, dispositivos y sensores entre otros y planificar el cambio. 2.2. Priorización de iniciativas 2.3 Diseñar e implementar un Sistema de Gestión Integral Municipal 2.4 Selección de tecnologías y soluciones 2.5 Implementación y gestión del cambio 2.6 Actualizar el equipamiento tecnológico.		148.081	0			GOB 30071	72200 - Mobiliarios y equipos	148.081		
2. Apoyar la modernización, innovación tecnológica y gobierno digital				0	2.100	0	MUNICIPALIDAD DE LA PLATA	GOB 30071	74200-Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	2.100		
			Costo de Apoyo (GMS)	0	1.562.653	0		GOB 30071	72800-Equipos de Información Tecnológica	1.562.653		
				0	0	15.000		GOB 30071	71300 - Consultores Nacionales - Contratista Individual (IC) (Evaluación de medio término y final)	15.000		
			Costo de Apoyo (GMS)	0	69.086	4.350		GOB 30071	75100 - Implementación y Administración	73.436		
				0	-380	0		GOB 30071	76100- Diferencia de cambio	-380		
			Subtotal Actividad 2	0	2.371.564	149.350			0	2.520.914		
	3. Acompañar la transformación por medio de una reFuncionalización administrativa integral (normativa y funcional)	3.1 Diagnóstico organizacional, identificación de oportunidades de mejora y diseño funcional 3.2 Inducción y capacitación al personal 3.3 Diseño y puesta en marcha de una Metodología de control de gestión		0	20.000	26.097	MUNICIPALIDAD DE LA PLATA	GOB 30071	71400 - Contrato Locación de Servicio	46.097		
			Costo de Apoyo (GMS)	0	600	783		GOB 30071	75100 - Implementación y Administración	1.383		
			Subtotal Actividad 3	0	20.600	26.880			0	47.480		

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

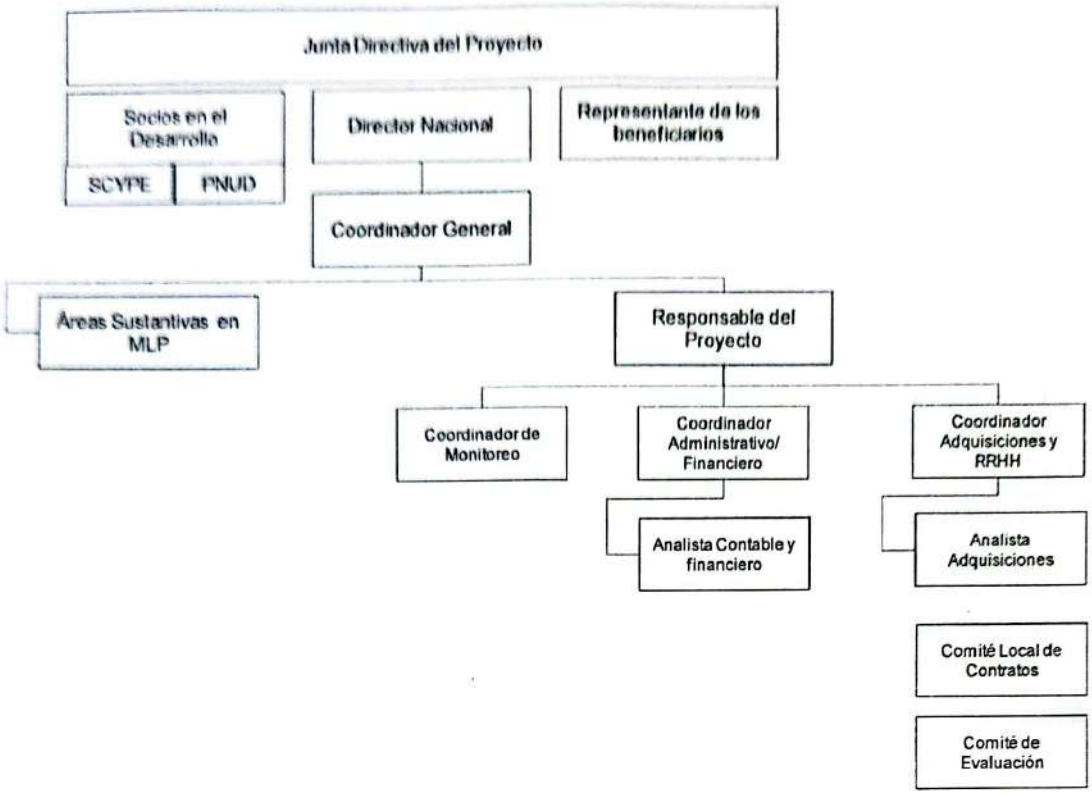
4. Analizar y Diseñar la arquitectura para la puesta en marcha de proyectos de transformación.	4.1 Relevamiento de la infraestructura de conectividad y establecimiento de nodos de información 4.2 Relevamiento de dispositivos disponibles en el territorio del municipio y definición de necesidades futuras. Y de dispositivos necesarios para la relación con el ciudadano 4.3 Relevamiento y dimensionamiento de necesidades para la creación del Centro Administrativo Único Municipal 4.4 Identificación de mejores prácticas en el diseño de ante proyectos, proyectos y pliegos de licitación.		0	28.000	32.000	MUNICIPALIDAD DE LA PLATA	GOB 30071	71400 - Contrato Locación de Servicio	75100 - Implementación y Administración	60.000
		Costo de Apoyo (GMS)	0	840	960		GOB 30071			1.800
		Subtotal Actividad 4	**0**	**28.840**	**32.960**					**61.800**
	Subtotal para Producto 1		**578**	**2.748.323**	**251.099**					**3.000.000**
Total										**3.000.000**

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IX. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA *(NO SE MODIFICA)*



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Municipio de La Plata designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.

b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.

c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Alterno/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.

b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Subsecretaría de Coordinación y Administrador Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar "Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina". Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Municipio de La Plata, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

X. CONTEXTO LEGAL *-NO SE MODIFICA-*

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Municipio de La Plata ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Página 16 de 31

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

XI. GESTIÓN DE RIESGOS *-NO SE MODIFICA-*

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

 De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables,

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.
 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.
14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

XII. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto -no se modifica-
2. Diagnóstico Social y Ambiental -no se modifica-
3. Registro de riegos -se modifica-
4. Evaluación de Capacidades -se incorpora el texto pendiente del prodoc-
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales -no se modifica-
6. Plan de adquisiciones – se modifica-
7. Plan de ingresos -se modifica-
8. Marco de Monitoreo -no se modifica-
9. Hoja de Datos Básicos -no se modifica-
10. Procedimientos para el cierre de proyectos -no se modifica-
11. Árbol de Teoría de Cambio -no se modifica-

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

3. Registro de riesgos -Se modifica-

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	*Falta de experiencia de del equipo operativo de la UE en Proyectos PNUD que pueden provocar demoras en la gestión del proyecto e Insuficiencia de recursos humanos.*	*Jun.2024*	*Operativo – Organizacional*	*Descripción del efecto: P=2 I=1*	*Se realizarán capacitaciones a los integrantes de la UE teniendo en cuenta el desempeño asignado, necesario para la implementación del proyecto y se acompañara al Proyecto en el proceso de consolidación de la UE. Asimismo, se tiene previsto diseñar un manual de funcionamiento de la UE.*	*Director Nacional del Proyecto*	*Julio 2025*	*Decreciente*
2	*Falta de compromiso-apoyo y demoras en consolidar acuerdos internos en la organización para impulsar los cambios necesarios*	*Jun.2024*	*Estratégico – Organizacional*	*Descripción del efecto: P=2 I=2*	*Se establecerán contactos previos con integrantes de la estructura organizacional y el Proyecto dará participación a las distintas áreas del asociado de implementación en la puesta en marcha de las actividades críticas durante el proceso de ejecución y se acompañará al Proyecto en el proceso de formulación de estrategias.*	*Director Nacional del Proyecto*	*Julio 2025*	*Estable*
3	*Demoras en la compra e implementación de infraestructura tecnológica, como así también en los procesos de despapelización y digitalización.*	*Jun 2024*	*Operativo – Organizacional*	*Descripción del efecto: P=2 I=2*	*Se considerarán escenarios de ejecución más conservadores en el momento de definir la planificación de las actividades. Al mismo tiempo, se trabajará en opciones de compra alternativas*	*Director Nacional del Proyecto*	*Julio 2025*	*Estable*
4	*Demoras en la transición y el cambio cultural que el proyecto pueda implicar y la resistencia por parte de agentes municipales*	*Jun 2024*	*Operativo – Organizacional*	*Descripción del efecto: P=2 I=2*	*Se reforzarán acciones de inducción y cooperación interna y se recurrirá a la colaboración del PNUD y de expertos para reforzar conceptos de cambio y sus impactos positivos*	*Director Nacional del Proyecto*	*Julio 2025*	*Estable*

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

4. Evaluación de Capacidades -se modifica-
Se incorpora el párrafo omitido en el prodoc.

Durante la etapa de diseño del proyecto, se realizó la evaluación ex ante por un profesional independiente quien expuso observaciones y sugerencias de mejora, arrojando su análisis un resultado de riesgo bajo.

Al respecto, se considera que el documento de Proyecto es adecuado a la estrategia propuesta. Los resultados resultan razonables, están alineados con los arreglos de coordinación y con los recursos propuestos. Se destaca un claro alineamiento de los niveles de gestión institucional y política con los objetivos propuestos por el proyecto.

Los planes de adquisiciones, de acuerdo a las normas provinciales, nacionales y del propio PNUD resultan consistentes con los objetivos proyectados. El equipo que ha desarrollado la propuesta de proyecto cuenta con la experiencia previa necesaria. Existe el compromiso institucional necesario. Se considera que la propuesta se adecua a las necesidades del país y a la planificación estratégica del PNUD.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio de microevaluación por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. El resultado de la Micro evaluación ha establecido que el nivel de riesgo del organismo es **Bajo**.

La Municipalidad de La Plata cuenta con capacidad operativa suficiente y adecuada para ejecutar proyectos complejos e interdisciplinarios, garantizando a la vez, un adecuado control de gestión. Se encuentra monitoreado y controlado por el Honorable Tribunal de Cuentas y no presenta dificultades en materia presupuestaria.

5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales -no se modifica-

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

6. Plan de adquisiciones

I Año 2025

N.	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición								Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Ejecución Contrato				
					Fecha Web	Pnub	UNGM	Dlar Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Rec. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas con fórmula	Fecha envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión Firma	Orden de Compra	Contrato	Servicio de
1	Enero 2025	Adquisición de Sistema de monitoreo integral.	Bienes	1.710.000	27 FEB 25	27 FEB 25	27 FEB 25	27 FEB 25	27 FEB 25	27 MAR 25	32					X	X		19 ABR 25	29 ABR 25					
2	Junio 2025	Servicio de consultoria para desarrollo informático.	Servicios	60.000	10 JUN 25					04 JUN 25	14				X				14 JUL 25	21 JUL 25	31 JUL 25				
3	Junio 2025	Red de Fibra Óptica	Servicios	140.000	17 JUN 25					17 JUN 25	14				X				15 JUL 25	22 JUL 25	23 JUL 25				

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

| | | |

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

7. Plan de ingresos -se modifica-

Donante: GOB
Fuente: 30071

Fecha	Monto en US$	Estimado/Real
oct-24	294.526	R
Subtotal año 2024	294.526	R
jul-25	984.800	E
ago-25	725.934	E
oct-25	743.063	E
Subtotal año 2025	2.453.797	E
ene-26	251.677	E
Subtotal año 2026	251.677	E
Total fuente 30071	**3.000.000**	E

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos
Proyecto: ARG/24/004 "*La Plata Ciudad Inteligente.*"

	2024	2025	2026	Total General
Presupuesto	**578**	**2.748.323**	**251.099**	**3.000.000**
Fuente 30071	578	2.748.323	251.099	**3.000.000**
Plan de Ingresos	**294.526**	**2.453.797**	**251.677**	**3.000.000**
Fuente 30071	294.526	2.453.797	251.677	**3.000.000**
Diferencia	**293.949**	**-294.526**	**578**	**0**
Fuente 30071	293.949	-294.526	578	0

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

Escaneado con CamScanner

8. Marco de Monitoreo -se modifica-

Producto	Actividades	Acciones	Año 1 (2024)				Año 2 (2025)				Año 3 (2026)				Indicadores	Metas anuales
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T		
Municipio de La Plata modernizado y con capacidades de gestión de calidad y dirigidas al ciudadano	1. Mejorar la calidad de servicios brindada al ciudadano a través de nuevas herramientas de comunicación y participación ciudadana	1.1 Digitalizar los medios de comunicación Municipio-Ciudadano					1	1	2	2	3	3	3	3	Indicador 1: Grado de avance en la digitalización de medios. 1. Informe de relevamiento y de diagnóstico finalizado. 2. Informe de desarrollo finalizado. 3. Digitalización de medios implementado. LB: 0 Meta:3	2024: 1 2025: 3
		1.2 Implementar un Sistema Informático de Atención Primaria de la Salud (SIAPS).					1	1	1	1	2	2	3	4	Indicador 2: Grado de avance en la implementación del SIAPS. 1. Informe de diagnóstico y desarrollo finalizado. 2. Pruebas y puesta en marcha realizadas. 3. Capacitación del personal realizada. 4. SIAPS implementado. LB: 0 Meta: 4	2025: 4
	2. Apoyar la modernización, innovación tecnológica y gobierno digital	2.1 Implementar un Sistema de Gestión Integral Municipal.					1	1	2	2	3	3	4	4	Indicador 1: Grado de avance en la implementación del Sistema de Gestión Integral Municipal. 1. Informe de diagnóstico finalizado. 2. Informe de desarrollo finalizado. 3. Capacitación del personal realizada 4. Sistema de Gestión Integral Municipal implementado. LB: 0 Meta: 4	2024: 1 2025: 4

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Producto	Actividades	Acciones	Año 1 (2024)				Año 2 (2025)				Año 3 (2026)				Indicadores	Metas anuales
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T		
		2.2 Poner en funcionamiento la actualización tecnológica.					1	1	2	3	3	3	3	3	Indicador 2: Grado de avance de la puesta en funcionamiento de la de actualización tecnológica 1. Informe de diagnóstico y evaluación finalizado 2. Adquisición/Incorporación de equipos realizada 3. Puesta en funcionamiento de la actualización tecnológica realizada. LB: 0 Meta: 3	2024: 1 2025: 3
	3. Acompañar la transformación por medio de una refuncionalización administrativa integral (normativa y funcional)	3.1 Diseñar la nueva estructura funcional.						1	1	2	2	3	3	3	Indicador 1: Grado de avance en el proceso de diseño de la estructura funcional 1. Informe de Diagnóstico finalizado. 2. Análisis normativo/legal finalizado. 3. Diseño de la estructura funcional finalizado LB: 0 Meta: 3	2025: 2 2026: 3
		3.2 Realizar la inducción y capacitación del personal.							1	2	3	4	5	5	Indicador 2: Número de jornadas de capacitación. LB: 0 Meta: 5	2025: 2 2026: 3

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

Producto	Actividades	Acciones	Año 1 (2024)				Año 2 (2025)				Año 3 (2026)				Indicadores	Metas anuales
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T		
	4. Diseñar la infraestructura necesaria para alcanzar la centralización administrativa.	4.1 Relevar infraestructura, dispositivos, y necesidades del nuevo Centro Administrativo Municipal.					1	1	1	2	2	2	2	2	Indicador 1: Grado de avance del diagnóstico sobre la infraestructura 1. Informe de análisis e identificación de mejores prácticas en el diseño de ante proyectos, proyectos y pliegos de licitación finalizado 2. Diagnóstico sobre la infraestructura elaborado. LB: 0 Meta: 2	2024: 1 2025: 2

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

1. Hoja de Datos Básicos (no se modifica)

Proyecto: La Plata Ciudad Inteligente
Fecha de Inicio: 15 de septiembre 2024
Fecha de finalización: 15 de septiembre 2026
Asociado en la implementación: Municipalidad de La Plata

Director del Proyecto: Dr. Julio Cesar ALAK
Cargo: Intendente Municipal
Domicilio: Calle 12 entre 51 y 53 – La Plata
Correo electrónico: privadamlp@laplata.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto: Dr. Santiago Matias AVILA
Cargo: Secretario Administrativo
Domicilio: Calle 12 entre 51 y 53 – La Plata
Correo electrónico: santiagomatiasavila@yahoo.com.ar

Presupuesto Total: US$ 3.000.000.-
Fuentes de Financiamiento: GOB 30071

Firma del Director _____ Fecha _____

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

10. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.

b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.

c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.

d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.

e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.

f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.

g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.

h) Se solicitará una auditoria en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.

i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.

j) Se presentará una Revisión Final.

k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.

l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.

m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

11. Árbol Teoria del Cambio -no se modifica-

Escaneado con CamScanner

Docusign Envelope ID: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-92104558-APN-DPIN#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 21 de Agosto de 2025

Referencia: Documento de Revisión B

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.21 09:40:59 -03:00

Noelia Geraldine Neumann
Auditora
Dirección de Proyectos de Implementación Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.21 09:41:00 -03:00

Certificate Of Completion

Envelope Id: 6B617FEF-4570-44B6-AEA4-3EF0D6283320
Status: Completed
Subject: La Plata ARG24004 Revision B I.pdf, ARG24004 Revision B II.pdf
EnvelopeLocalData:
Source Envelope:
Document Pages: 35
Signatures: 2
Certificate Pages: 2
Initials: 1
AutoNav: Enabled
EnvelopeId Stamping: Enabled
Time Zone: (UTC+04:00) Tbilisi

Envelope Originator:
Maria Eugenia Galindez
One United Nations Plaza
New York, NY 10017
maria.eugenia.galindez@undp.org
IP Address: 2800:21c7:f000:

Record Tracking

Status: Original
08-09-25 | 16:35

Holder: Maria Eugenia Galindez
maria.eugenia.galindez@undp.org

Location: DocuSign

Signer Events	Signature	Timestamp
Maria Eugenia Galindez maria.eugenia.galindez@undp.org Area de Gobernabilidad Democratica UNDP Argentina Security Level: Email, Account Authentication (None)	DS MEG Signature Adoption: Pre-selected Style Using IP Address: 2800:21c7:f000:e7c:9855:4d21:17c8:4627	Sent: 08-09-25 \| 16:39 Viewed: 08-09-25 \| 16:39 Signed: 08-09-25 \| 16:40

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via Docusign

Carlos Arboleda carlos.arboleda@undp.org DRR PNUD Argentina UNDP Security Level: Email, Account Authentication (None)	DocuSigned by: Carlos Arboleda B21737297C3441F... Signature Adoption: Pre-selected Style Using IP Address: 200.89.187.220	Sent: 08-09-25 \| 16:40 Viewed: 08-09-25 \| 18:22 Signed: 08-09-25 \| 18:24

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via Docusign

In Person Signer Events	Signature	Timestamp

Editor Delivery Events	Status	Timestamp

Agent Delivery Events	Status	Timestamp

Intermediary Delivery Events	Status	Timestamp

Certified Delivery Events	Status	Timestamp

Carbon Copy Events	Status	Timestamp

Witness Events	Signature	Timestamp

Notary Events	Signature	Timestamp

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
Envelope Sent	Hashed/Encrypted	08-09-25 \| 16:39

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
Certified Delivered	Security Checked	08-09-25 \| 18:22
Signing Complete	Security Checked	08-09-25 \| 18:24
Completed	Security Checked	08-09-25 \| 18:24

Payment Events	Status	Timestamps